

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, dentro del tercer punto apartado b) del orden del día: "Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre "Autorizar la modificación de las cuantías aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020 respecto a cada anualidad, para el gasto plurianual del procedimiento de contratación del servicio de Asesoramiento y asistencia en materia de protección de datos de la Universidad de La Laguna", acordó:

<<Autorizar la modificación de las cuantías aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020 respecto a cada anualidad, para el gasto plurianual del procedimiento de contratación del servicio de "Asesoramiento y asistencia en materia de protección de datos de la Universidad de La Laguna que figura en el anexo I">>.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº La Rectora

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife, España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3309341 Código de verificación: ot31qjaT

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/03/2021 12:58:35

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

26/03/2021 13:09:03



ANEXO I

De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno, previo informe del Servicio de Gestión Económica y Financiera.

Denominación del contrato:

“Asesoramiento y asistencia en materia de protección de datos a la Universidad de La Laguna” (Expte. de referencia 06-03/21S)

Con fecha 18 de diciembre de 2020 el Consejo de Gobierno autorizó la tramitación plurianual del contrato de referencia mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada. Iniciada la tramitación del expediente no se había emitido, antes de la finalización del pasado año, la Resolución de Rectora por la que se aprueba el expediente y gasto y que determina el inicio del plazo de publicación y licitación.

Por lo expuesto, se propone modificar las cuantías aprobadas respecto a cada anualidad, sin que ello suponga incremento del importe total del precio del contrato ni variación en las anualidades que comprende la ejecución del mismo.

Importe total del contrato:

Ciento veinte mil trescientos setenta y cinco euros (120.375,00 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2021	25.000,00 €	1.750,00 €	26.750,00 €
2022	50.000,00 €	3.500,00 €	53.500,00 €
2023	37.500,00 €	2.625,00 €	40.125,00 €
Totales	112.500,00€	7.875,00€	120.375,00 €

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3309341 Código de verificación: ot31qjaT

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 26/03/2021 12:58:35

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

26/03/2021 13:09:03